

INDEPENDIZAR LA JUSTICIA (CARMEN RIGALT)

DIARIO RC. 22/05/2012

PEDRO M. GONZÁLEZ

<https://www.diariorc.com/2012/05/22/independizar-la-justicia-carmen-rigalt/>

A ciento cuarenta y nueve días vista de la imputación formal de Iñaki Urdangarín como sujeto activo de los delitos de fraude a la administración, malversación y fiscal el programa de este lunes de "Independizar la Justicia" iniciaba su emisión con la participación de sus comentaristas habituales D. Antonio García-Trevijano, D. Jesús Santaella y quien firma esta crónica, Pedro M. González. Como no podía ser de otra forma la sorpresa del artículo publicado en EL MUNDO por Carmen Rigalt y las alusiones al MCRC como "Trevijano y sus boys" y ad hominem al propio D. Antonio no pasaron desapercibidas al criterio de los participantes. *"Lo que no es de recibo en absoluto, porque se podrá criticar en todo caso, es la advertencia, porque es una advertencia en toda regla"*, señalaba Santaella mientras que el propio García-Trevijano remachaba: *"¿Qué no estoy en momentos para envalentonarme? ¿Es que tengo motivos para tener miedo de algo? ¿Pero esto qué es?" ¿Cómo es posible que se pueda tener esa inmoralidad pública? Que me señalen un acto corrupto mío en mis ochenta y cuatro años"*. Ambos coincidieron en la oportunidad de la aplicación moral del concepto jurídico de la llamada en Derecho acción de jactancia: *"Enseñe lo que tiene, pruebe lo que dice o cállese para siempre. Tiene que rectificar"*.

Ya en materia, el primer tema abordado fue el siempre presente "Caso Noos" y la suspensión de la declaración del socio de Urdangarín, Sr. Torres, prevista para el día 22 de Mayo. Partiendo del derecho a no declarar que asiste a todo imputado El Sr. Santaella explicaba el porqué del acuerdo judicial, si bien el propio Magistrado *"discrepa de los motivos que en definitiva no eran otros que seguir estudiando la causa habiendo pasado bastantes meses como para ser conocedor de todo lo que figura allí."* D. Jesús destacaba asimismo las declaraciones del Fiscal General del Estado sobre la inexistencia *"de momento de motivo para citar como imputada a la Infanta Cristina porque, dice, no se le ha encontrado ninguna conducta activa en relación con las actividades económicas de su marido"*, a lo que acto seguido García-Trevijano añadía: *"pero activo sí que fue ir todas las semanas a retirar el dinero"*. Santaella sumaba en pro de la imputación la calidad de socio al cincuenta por ciento de la Infanta que la hace beneficiaria por la mera participación social, de lo que infería que *"no tiene mucho sentido lo que dice el Fiscal General"*.

El resto del programa se ocupó en un repaso por el mapa de la corrupción política que palpita en los Juzgados y Tribunales patrios. Desde el año del inicio de la causa del "Caso Campeón" que sirvió para realizar un completo repaso al estado de un asunto tan intrincado como son sus seis piezas judiciales, pasando por el caso de los ERE fraudulentos y los aprietos del recientemente escogido Presidente de la Junta de Andalucía Sr. Griñan. Tampoco fueron ajenas al debate las novedades en el curso de la denuncia contra el Presiente del Tribunal Supremo que lo es también del Consejo General del Poder Judicial D. Carlos Dívar.